



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 022 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 22 JUNIO DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H10 minutos del día miércoles 22 de junio de 2022, se instala la sesión virtual de la Comisión Económica. Preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; con la asistencia de los siguientes miembros: el; Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; y Víctor Vinueza, Representante de Empleados y Trabajadores; con ausencia justificada del Sr. Oscar Bastidas, Representante Estudiantil; y, Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera e Ing. Cristian Michilena funcionario de esa Dirección.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de 15 de junio de 2022
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del Acta del 15 de junio de 2022

En el 2.2 poner como observación se aclare que en los presupuestos consta el pago a los técnicos que elaboraron los proyectos de las Maestrías con esa observación se aprueba el acta del 15 de junio de, con el voto salvado de quienes no estuvieron en esa sesión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

2. INFORMES

2.1 Se da lectura al informe presentado por la Dirección Financiera en relación al pedido de la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación para reformas al presupuesto del Instituto de Investigación en Biomedicina por USD. 259.469,92 disminuye recursos en ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo en USD. 2.000,00 para incrementar recursos en ítems del Grupo 84 Bienes de Larga Duración en USD. 2.000,00. Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 259.469,92.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar la reforma al presupuesto del Instituto de Investigación en Biomedicina por USD. 259.469,92, para la adquisición de un reloj biométrico, de acuerdo al siguiente detalle:

| G.G. | Presupuesto Aprobado | Disminución | Incremento | Presupuesto Codificado | Observaciones |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|------------------------|---|
| 53 | 69.179,92 | 2.000,00 | 0,00 | 67.179,92 | El número de mantenimiento de equipos de refrigeración (congeladores-refrigeradores) así como el número de mantenimiento de equipos utilizados para el procesamiento de muestras biológicas disminuyó para poder realizar la compra del reloj biométrico. |
| 84 | 190.290,00 | 0,00 | 2.000,00 | 192.290,00 | Reforma presupuestaria para adquirir un Reloj biométrico necesario para registrar la asistencia del personal técnico, administrativo y de limpieza que labora en el Instituto. |
| Total Reformas Presupuestarias | 259.469,92 | 2.000,00 | 2.000,00 | 259.469,92 | |

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 021 N° 117- 2022

2.2 Se da a conocer el informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, mediante el cual solicita la incorporación de Aranceles de Ensayos Comerciales del Laboratorio de Pavimentos La Facultad propone incorporar y/o actualizar aranceles de ensayos de laboratorio, en ensayos para agregados gruesos, finos y mezclas asfálticas, conforme el siguiente desglose:

| DETALLE DE ENSAYOS | ESPE | POLITÉCNICO A | PUCE | ARANCEL PROPUESTO LABORATORIO | OBSERVACIÓN | CONDICIÓN |
|--------------------|------|---------------|------|-------------------------------|-------------|-----------|
|--------------------|------|---------------|------|-------------------------------|-------------|-----------|



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

| | | NACIONAL | | O DE PAVIMENTOS | N | N |
|---|------------|------------|------------|-----------------|--|-------------------------|
| Desgaste a la Abrasión de partículas mayores a 19 mm (Máquina de los Ángeles) | USD. 27,30 | USD. 35,00 | USD. 40,00 | USD. 50,00 | Actualmente se realiza el ensayo de Desgaste a la Abrasión de partículas menores a 19 mm, pero los clientes solicitan con la condición de mayor a 19 mm, técnicamente este ensayo requiere 1000 RPM y en un ensayo de abrasión de partículas mayores a 19 mm | Arancel nuevo |
| Pavimentos-Mecánica de suelos-Humedad | USD. 6,37 | USD. 6,50 | USD. 10,00 | USD. 12,00 | Se incrementa el arancel de USD. 2,50 a USD 12,00 debido a que la Facultad | Se actualiza el arancel |



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

| | | | | | | |
|--|---------------|------------|---------------|------------|---|---------------|
| | | | | | trabaja con equipos nuevos, teniendo ensayos más confiables. | |
| Solidez de los agregados mediante el uso de sulfato de magnesio o sodio de partículas mayores a 50 mm (5 ciclos) | USD. 36,40 | USD. 80,00 | USD. 72,00 | USD. 80,00 | El Laboratorio hace ensayos para material de escolleras, por lo que es necesario crear este tipo arancel. | Arancel nuevo |

| | | | | | | |
|--|--|--|----------------|-------------|--|---------------|
| Vacíos no compactados de árido fino (Angularidad de finos) | | | USD. 14,50 | USD. 14,50 | La PUCE es la única universidad que hace el ensayo Angularidad de finos, pero la Facultad está en condiciones de brindar este tipo de servicio.. | Arancel nuevo |
| Tracción indirecta para determinar el | | | USD. 110,00 | USD. 110,00 | La PUCE es la única universidad que hace el tipo de | Arancel nuevo |



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

| | | | | | | |
|---|--|--|--|------------|---|---------------|
| Módulo rigidez de la mezcla asfáltica | | | | | ensayo, pero la Facultad tienes las condiciones para ofertar el tipo de ensayo.. | |
| Ensayo de prueba de abrasión del cántabro en briqueta de mezcla asfáltica | | | | USD. 15,00 | Este tipo de ensayo no realizan otras Universidad es, la Facultad cuenta con los equipos y elementos para ofrecer el servicio. El costo aproximado para realizar el ensayo equivale a USD. 10,00. | Arancel nuevo |
| RUBROS NO ESTABLECIDOS | | | | | | |
| Copias adicionales del resultado de ensayos | | | | USD. 3,00 | Copia adicional al informe original | Arancel nuevo |

La Comisión Económica RESUELVE:

- Invitar al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ciencias Aplicadas, para la próxima sesión del miércoles 29 de junio de 2022 a efecto que aclare y solvente inquietudes sobre los aranceles propuestos.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

2. Que las Facultades de Ingeniería presenten una propuesta general de fijación de aranceles para ensayos específicos que realizan en los laboratorios y que no están contemplados en los aranceles.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 021 N° 118– 2022

- 2.3 Se da a conocer el Informe de la Dirección Financiera en atención al pedido del señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto del Programa de Maestría en Administración Tributaria II Cohorte, por **USD. 181.956,30.**

Duración: 12 meses

Modalidad: Semi Presencial

Total Horas: 1.440, distribuidas de la siguiente manera:

| | |
|-------------------------|-----|
| Contacto con el Docente | 460 |
| : | : |
| Aprendizaje Autónomo: | 750 |
| Practico Experimental : | 230 |

La Comisión Económica luego del análisis, por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el Presupuesto por **USD. 181.956,30.** del Programa de Maestría en Administración Tributaria II Cohorte, de la Facultad de Ciencias Administrativas.

De acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|--------------------|
| Total de Presupuesto de Ingresos | 276.740,00. |
| (-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano | 86.520,00 |
| (-) Total de otros gastos directos para el Programa | 8.263,70 |
| Total Presupuesto de Ingresos menos Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano menos | 181.956,30 |
| Total Otros gastos directos del Programa | |
| Participación Administración Central 10% | 18.195,63 |
| Presupuesto a ser administrado por la Facultad: | 163.760,67 |

Recomendar a la Facultad que aclare las especificaciones de las impresoras o se reoriente la inversión para la readecuación de pupitres



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 022 N° 119– 2022

- 2.4** Se da a conocer el informe de la Directora Financiera en relación al pedido de Reformas al Presupuesto de los Cursos de entrenamiento para Operadores de Consola y Entrenamiento para Operadores de Campo - Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de reasignación por Total Presupuesto Codificado en Ingresos USD. 33.977,08.

La Comisión Económica luego del análisis, por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar las reformas presupuestarias de los Cursos de entrenamiento para Operadores de Consola y Entrenamiento para Operadores de Campo - Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental por Total Presupuesto Codificado en Ingresos USD. 33.977,08.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 022 N° 120– 2022

El Ing. Humberto González consulta sobre la aprobación de presupuestos de dos maestrías de la Facultad de Ingeniería Química. La Directora Financiera informa que están en trámite, la Comisión Resuelve autorizar al Presidente apruebe Ad-referendum una vez que se cuente con el informe de la Dirección Financiera.

3. Comunicaciones

- 3.1** El Procurador hace conocer de las comunicaciones remitidas por la Secretaría General sobre el tema de las compensaciones para los docentes que se jubilaron, y que esas comunicaciones son las mismas que en la anterior sesión se dio a conocer.

El señor Presidente señala que siendo importantes esas comunicaciones son las mismas ya recibidas en la anterior comunicación, por lo cual, la Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Se insista a la Ing. Dayra Ocaña, Responsable de Nominas, que remita a esta Comisión la resolución del H. Consejo Universitario del año 2014 sobre la forma de cálculo para el pago de la compensación de los docentes que se acogieron a la jubilación de acuerdo al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, expuesto por ella en la Comisión General

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 022 N° 121– 2022



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

4. Varios

- 4.1** El Ing. Pinto consulta sobre el tratamiento Reglamento de Comisiones que con las observaciones efectuadas en el H. Consejo Universitario ha sido trasladada a la Comisión Jurídica. El Procurador, a pedido del Presidente informa que el tema **está** fue tratado en sesión ordinaria del jueves 16 y extraordinaria del martes 21 y se continuará el 23 de junio y una vez que sea terminado se hará conocer al H. Consejo Universitario.

Siendo las 12h08 se levanta la sesión

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN